



Aviso Legal

Artículo de divulgación

Título de la obra: Aportes sobre el mestizaje de esclavos africanos en Chiapas colonial

Autor: Soriano Hernández, Silvia

Forma sugerida de citar: Soriano, S. (1994). Aportes sobre el mestizaje de esclavos africanos en Chiapas colonial. *Cuadernos Americanos*, 1(43), 80-93.

Publicado en la revista: *Cuadernos Americanos*

Datos de la revista:

ISSN: 0185-156X

Nueva Época, año VIII, núm. 43, (enero-febrero de 1994).

Los derechos patrimoniales del artículo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto dónde se indique lo contrario, éste artículo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>
Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material con propósitos comerciales.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

APORTES SOBRE EL MESTIZAJE DE ESCLAVOS AFRICANOS EN CHIAPAS COLONIAL

Por *Silvia SORIANO HERNÁNDEZ*
CENTRO DE INVESTIGACIONES HUMANÍSTICAS
DE MESOAMÉRICA Y EL ESTADO DE CHIAPAS, UNAM

Introducción

EN EL AÑO 1992 oímos hablar más que nunca de los indígenas (por primera vez una indígena obtuvo el Nobel de la paz), un año en el que se efectuaron celebraciones, festejos y conmemoraciones, movimientos en contra y a favor. Año en que fuimos testigos de marchas multitudinarias, marchas en las que algunos afirmaron que los indígenas nuevamente fueron minoría y otros rebatieron tal aseveración.

Año en que las tomas de tierra de los indígenas desposeídos no fueron excepción; día a día, la demanda repetida con el transcurrir de los años por los indios sobrevivientes de este continente se volvió a escuchar para recibir la misma e inútil respuesta, con variedad de palabras y tonos, con balas o con papeles estériles.

En ocasiones por los largos y lentos cauces legales, en momentos por sendas que parecían más seguras, efectivas y rápidas, los indígenas se han manifestado y seguirán haciéndolo mientras sus derechos más elementales, como el derecho a la tierra y a una vida digna, no sean respetados a pesar de las incontables comisiones y centros de derechos humanos, a través de los cuales muchos hacen oír su voz.

Empero, ante la cercanía de esta fecha, a diferencia de otros años, en México presenciamos una innovación: lo que se ha dado en llamar la tercera raíz. En tanto que en países como Brasil, Colombia, Venezuela, Perú, Honduras y otros, escuchar hablar del mestizaje como producto de los indígenas y españoles era insuficiente si

no se contemplaba a aquellos pobladores de origen africano, quienes violentamente fueron arrebatados de sus tierras para ser vendidos como fuerza de trabajo esclavo, en México, en cambio, no se daba suficiente importancia a este grupo que, si bien no tan numeroso como en otras regiones del continente americano, también ha formado parte del mestizaje del mexicano; el negro, aunque en menor proporción, se incorporó al territorio de la Nueva España al mismo tiempo que los europeos y contribuyó a la formación de una nueva nación.

Una muestra de que hoy por hoy se considera y toma en cuenta a la población negra es una de las consignas que enarbó el Frente de Organizaciones Sociales de Chiapas, que reza: "Quinientos años de resistencia indígena, negra y popular". Los negros, al igual que los indígenas, han sufrido la miseria y la discriminación en el continente americano producto primero del régimen colonial y posteriormente del neocolonialismo.

Me interesa presentar algunos aspectos del mestizaje del negro con otros de los grupos étnicos que vivieron en la provincia de Chiapa en el período colonial para comprender su paulatina combinación y su futura integración en la configuración del chiapaneco.

Primeros esclavos africanos

EN el territorio de la Nueva España, la mayoría de los negros se concentró en la Ciudad de México; en segundo lugar, por su importancia numérica, los encontramos en el puerto de Veracruz y en las regiones mineras más ricas del país. En la provincia de Chiapa no existía un puerto importante para comerciar, no se encontraron grandes riquezas minerales y, sin embargo, los negros entraron a formar parte de la geografía humana junto a los conquistadores.

A nivel individual, los negros aparecieron con las tropas de los conquistadores; se afirma que en las huestes que penetraron a lo que sería la provincia de Chiapa para someter a los indígenas, por lo menos había un negro artillero;¹ una vez conseguidas las primeras derrotas de algunos de los grupos rebeldes y que los españoles comenzaron a repartir encomiendas, llegaron frailes con sus esclavos negros.

¹ Antonio García de León, *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónicas de revueltas y profecías acaecidas en la Provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, México, ERA, 1985 (Colección Problemas de México), t. 1, p. 36.

Este tipo de esclavo, conocido como esclavo doméstico, contaba con una situación legal establecida en las Leyes de Partidas que lo consideraba como siervo, en dichas leyes se especificaban sus deberes y derechos.²

A la provincia de Chiapa, como acompañantes de los obispos, llegó este tipo de esclavos; así, fray Bartolomé de Las Casas trajo consigo cuatro esclavos;³ fray Juan de Zapata consiguió el permiso para trasladar a sus tres esclavos negros por los que debió pagar derechos; a fray Juan Ortega, al ser elegido como obispo de Chiapa, se le asignaron tributos, diezmos y tres esclavos negros;⁴ a fray Andrés de Ubilla se le autorizaron sus tres esclavos negros libres de derechos;⁵ y fray Tomás de Casillas menciona en su testamento, entre otras de sus propiedades, a un esclavo negro a quien concederá su libertad.⁶ Por su parte, fray Juan Baptista habla de dos esclavos negros de su propiedad que compró del Convento y Religiosos de Santo Domingo fundado en el pueblo de Chiapa de Indios.⁷ Éstos, entre muchos otros, ya que los obispos, además de cargar libros y artículos sacros, contaban entre su equipaje a uno o más negros como esclavos domésticos para su servicio personal. Todos ellos, por otra parte, hombres y jóvenes.

Sin duda, un elemento que nos habla de la importancia numérica que este grupo de esclavos domésticos iba adquiriendo, lo encontramos en las primeras leyes que se emitieron para la Ciudad Real de los Conquistadores (hoy San Cristóbal de Las Casas), en el año de 1537; de ellas podemos resaltar dos aspectos: por un lado la presencia real de los negros, quienes son contemplados en dichas leyes y, por otro, la diferenciación de castigos de acuerdo al grupo social al que se perteneciera. En el artículo 10 se lee que se

² Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra en México*, 3a. ed., México, Universidad Veracruzana/INI/FCE, 1989, p. 15.

³ Hermilo López Sánchez, *Apuntes históricos de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México*, México, edición del autor, 1960, dos vols., p. 434.

⁴ Roberto Thomson y Lourdes Poo, *Cronología histórica de Chiapas (1516-1940)*, México, Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, San Cristóbal de Las Casas, 1985, p. 38.

⁵ Mario Humberto Ruz, *Chiapas colonial. Dos esbozos documentales*, México, UNAM, 1989, p. 51.

⁶ "Testamento del Señor Obispo Fray Tomás de Casillas". Año de 1568. As. Ecl. B.I., en *Boletín del Archivo Histórico Diocesano* (San Cristóbal de Las Casas), núm. 1 (1981), p. 10.

⁷ Hermilo López Sánchez, p. 612.

castigará al español que se encuentre en la fuente o el río sin obra determinada con cuatro días de prisión y cuatro pesos; el artículo 11 señala que al negro que cometiese la falta precedente se le castigará con diez días de prisión y cien azotes en el cepo.⁸

Es evidente que este negro que de manera individual traspasó la frontera marítima que dividía a Europa de América era un negro ladinizado, un hombre que respondía a un nombre cristiano y que hablaba el español; es otra la situación de los negros que ingresaron masivamente quienes, aunque también debían responder a un nombre cristiano, fueron aprendiendo el español con el tiempo —para perder en un proceso relativamente rápido su lengua— además de adaptarse a la nueva vida de esclavitud.

Los hombres negros, como esclavos, fueron más cotizados que las mujeres negras. En un principio la proporción de hombres y mujeres fue del 50% pero en 1524 se dispuso que sólo la tercera parte de la carga debía ser de mujeres, mientras que el resto lo constituirían hombres; esto quedó como norma. Las esclavas valían menos que los esclavos y su colocación en el mercado era más difícil.⁹ Aunque hay quien afirma que la compra de una esclava negra implicaba mejores resultados económicos, pues la mujer esclava en edad fértil —que era la regla, de 15 a 26 años— podía proporcionar al dueño esclavos adicionales a través de los hijos, lo que impulsaba al propietario a fomentar las relaciones extramaritales en la mujer negra; ello llevó a la Corona a emitir una ley en la que se obligaba al propietario de esclavas a dar la libertad a los hijos de las esclavas solteras.¹⁰

⁸ Citado en Manuel Trens, *Historia de Chiapas. Desde los tiempos más remotos hasta la caída del Segundo Imperio* [1867?], 2a. ed., México, s.e., 1957, pp. 132-133. Es evidente que la diferenciación de castigos de acuerdo al grupo social (en este caso también racial) existía en todas las leyes coloniales. Silvio Zavala nos presenta algunos ejemplos de ello en su libro *Asientos de la gobernación de la Nueva España*, México, Archivo General de la Nación, 1982.

⁹ Aguirre Beltrán, p. 30.

¹⁰ “En mi Consejo de Indias se ha tenido noticia del abuso introducido en esa provincia de la granjería de las esclavas, pues para que multipliquen los esclavos en que tienen grande ganancia los dueños las dejan vivir tan libremente que no hay ninguna que cada año no dé un esclavo o esclava que venden en teniendo edad para servir, siendo eso tan en desagrado de nuestro Señor como digno de remedio, proponiéndome para el (remedio) mandase yo que los hijos de las esclavas solteras quedasen libres al nacer, pues con esto las casarían sus dueños y se evitara el que pequen con tanto desahogo”. Real Cédula expedida en 1687, citada en María Elena Cortés, “El matrimonio y la familia negra en las legislaciones civil

Peticiones de esclavos negros a la provincia de Chiapa

CUANDO los conquistadores se establecieron en la provincia de Chiapa, la riqueza principal, después de confirmar que los minerales no brotaban por doquier, fue la población capaz de producir para el nuevo amo. Los españoles procedieron al reparto de la fuerza de trabajo indígena como fuente de riqueza; se marcaron con hierro y se repartieron los indios para el trabajo esclavo. Los indígenas, rebeldes o no, fueron condenados a una vida de esclavitud que los aniquilaba rápidamente, además, por supuesto, de la política etnocida y genocida que sistemáticamente se les aplicó.

El alarmante descenso de la población nativa llevó a su sustitución en muchos lugares, no por un régimen de trabajo menos destructor, sino por otra fuerza de trabajo esclava que pudiera resistir mejor la explotación desmedida, una fuerza de trabajo también esclava pero extraña a la región.

No es un secreto que Bartolomé de Las Casas, en su afán de preservar a los indígenas (por algo fue nombrado protector de los indios y no de los oprimidos), propuso la sustitución de los esclavos indios por los esclavos negros;¹¹ esto no representaba un cambio —repetimos— en el régimen de explotación, sino un cambio en el explotado. Aunque él mismo se arrepintió posteriormente de su propuesta,¹² la fuerza esclava importada desde lejanas tierras allende el mar ya llevaba años cruzando el océano con barcos pletóricos de mercancía negra, cuya marcha era imposible de detener, para poblar las tierras que algunos europeos decidieron hacer suyas.

Tras la emisión de las Leyes Nuevas en 1542 se avanzó en cambiar al esclavo de acuerdo a la coloración de su piel; aquellos dueños de indígenas esclavos que no pudiesen comprobar su propiedad con documentos —lo cual equivalía a la mayoría— debían darles su libertad.¹³ En Ciudad Real, después de que el visitador Hidalgo de

y eclesiástica coloniales. Siglos XVI-XIX'', en *El placer de pecar y el afán de normar*, México, Seminario de Historia de las Mentalidades/Joaquín Mortiz/INAH, 1987, p. 227.

¹¹ Bartolomé de Las Casas, *Historia de las Indias*, México, FCE, 1981, tres vols., ib. III, p. 177.

¹² *Ibid.*, p. 275.

¹³ Para los encomenderos era suficiente con que el esclavo estuviera marcado; empero, para la Corona, la propiedad debía comprobarse a través de documentos con los que casi nadie contaba. Los encomenderos, furiosos, alegaban que habían

Sotomayor diera lectura de las resoluciones que obligaban a liberar al indígena, y de la airada respuesta de los encomenderos dueños de este tipo de esclavos,¹⁴ comenzamos a encontrar, por doquier, peticiones para la importación de esclavos negros que trabajasen básicamente en la agricultura, en particular en las plantaciones cañeras.

Además de preservar al indígena como tributario del rey, los intereses que la Corona perseguía eran los de obtener recursos a través de diferentes sectores económicos, en particular de la agricultura, por lo que los monarcas proponían introducir negros que debían destinarse a este fin.¹⁵

Los encomenderos, otrora propietarios de esclavos indios, supplicaban al rey facilidades para importar esclavos con otro tono de piel. Repetían que lo único que les interesaba era el beneficio del reino y que ello sólo podría lograrse a través de trabajadores esclavos. Como a los indígenas se les esclavizaba con el menor costo por parte del conquistador, pagar por los negros no siempre era posible.

En Ciudad Real habían existido siete ingenios de azúcar, los cuales producían utilidades mayores que las de ninguna empresa... Los ingenios se habían operado principalmente con indios esclavos... A fin de sobrellevar los problemas derivados de la falta de mano de obra, los propietarios de ingenios descaban pagar a los indios por su trabajo, hasta estar en condiciones de comprar esclavos negros como reemplazo...¹⁶

Varias solicitudes cruzaron el mar implorando créditos u otras facilidades para comprar esclavos traídos directamente del África; ejemplos de ello: en marzo de 1671 el ayuntamiento de Santiago

pagado a la Corona el impuesto del quinto real y ahora se les pretendía despojar de lo que "lícitamente" habían adquirido. Cf. William Sherman, *El trabajo forzoso en América Central. Siglo XVI*, Guatemala, Seminario de Integración Social Guatemalteca, núm. 45, 1987, p. 185.

¹⁴ Es interesante la carta que los encomenderos enviaron a Carlos V en la que manifiestan el odio que sienten por el fraile dominico que llegó a arrebatárles sus esclavos además de implorarle dar marcha atrás en dichas resoluciones. Cf. "Protesta contra las Nuevas Leyes y contra Bartolomé de Las Casas", 10 de septiembre de 1543, en L. B. Simpson, *Muchos Méxicos*, México, FCE, 1986, pp. 71-74.

¹⁵ Cf. *Boletín del Archivo General de la Nación*, tercera serie, t. VIII, volumen 2, 27 (abril/junio 1984), pp. 32-33; *Gazeta de México*, martes 8 de septiembre de 1789, t. III, núm. 39, p. 375.

¹⁶ William Sherman, p. 252.

pide el subsidio por parte de la Corona para la importación de quinientos esclavos africanos al año.¹⁷ En otro lado:

Muchos azucareros habían agotado sus recursos en sus operaciones, en la esperanza de que la esclavitud duraría bastante. Sería de gran utilidad —escribía López— si el rey pudiera autorizar la compra de 300 negros a crédito, para que de ese modo pudieran operar las siete u ocho plantaciones entonces en operación. Ello, sin duda, beneficiaría a Ciudad Real —agregaba el funcionario—, pues la economía de esta ciudad estaba ligada a las plantaciones, y la Corona misma se beneficiaría de la venta de azúcar en Sevilla.¹⁸

Los frailes dominicos, poseedores de grandes extensiones de tierra que dedicaban al cultivo de la caña de azúcar, importaron muchos negros para establecerlos en sus propiedades condenándolos a la miserable vida de la esclavitud. La zona de la Fraylesca y los Custepeques fueron poblándose por negros, el valle de Jiquipilas así como Cintalapa, cambiaron su fisonomía con la nueva población. Haciendas como La Valdiviana, Santa Catarina, San Lucas y la llamada San José de los Negros, tuvieron como población mayoritaria a los africanos arrancados de su continente para formar parte del americano al que aportarían signos inequívocos de su cultura. En algunos lugares, la población de origen africano en proporción con los europeos fue muy superior, con lo que surgiría la duda si realmente representa a la tercera o a la segunda raíz.

En los informes de sus viajes, Thomas Gage¹⁹ señala que visitó algunas haciendas de la provincia de Chiapa en las que encontró gran cantidad de negros esclavos que trabajaban en la caña de azúcar. Por su parte, Trens nos habla de un criadero de negros propiedad de los frailes dominicos para perpetuar la raza esclava.²⁰

¹⁷ Murdo J. Macleod, *Historia socioeconómica de la América Central española. 1520-1720*, 2a. ed., Guatemala, Biblioteca Centroamericana de Ciencias Sociales, 1980, p. 252.

¹⁸ Carta del licenciado Tomás López a la Corona, Santiago, 18-25 de marzo de 1551, AGI, Guatemala, leg. 9. Citado en William Sherman, p. 356.

¹⁹ Citado en Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, 11a. ed., México, Ediciones en marcha, p. 286. Véase también la obra de Henri Favre, *Cambio y continuidad entre los mayas de México. Contribución al estudio de la situación colonial en América Latina*, 2a. ed., México, INI, 1984, pp. 93-95.

²⁰ "Los frailes dominicos importaron a Chiapas esclavos negros procedentes de Santo Domingo y los establecieron en las fincas de San Lucas y San José, situadas en la Fraylesca y en la colindancia con Guatemala, para la procreación de esclava-

Proceso de mestizaje en los negros

A PESAR de disposiciones de la Corona por preservar a los indígenas como tributarios propios, exigiendo que éstos no se mezclasen con las demás castas, los negros y los indios sí se combinaron; un ejemplo de estas medidas fue la disposición emitida por Felipe II en Madrid el 2 de mayo de 1563: "Felipe II dispone en las Leyes de Indias que en los pueblos indios no vivan españoles, negros, mestizos y mulatos".²¹ Los mismos indígenas, en ocasiones, decidieron hacer guardar estas disposiciones; así por ejemplo, encontramos una carta dirigida al rey en el año de 1651, en la que los indios externan su molestia porque en su pueblo (en la región del Soconusco) no sólo vivían "los de su misma raza".²²

Esto debemos relacionarlo con el cultivo del cacao que atrajo a numerosos pobladores por la riqueza que implicó este producto: "Como el cacao era el renglón agrícola más productivo, muchos comerciantes españoles, así como mestizos y negros libres, se fueron a vivir a los pueblos de indios, con el fin de venderles artículos no necesarios y de poco valor, a cambio del cacao".²³

No fue extraño que las zonas más cotizadas por los conquistadores por las posibilidades de riqueza que concentraron, fueran las que más rápidamente se despoblaron, como sucedió con la región del Soconusco; el interés por el cacao vino acompañado de plagas, despojos y abandono de poblaciones, asimismo los negros y mulatos rápidamente entraron a formar parte de la población sobreviviente junto a las plantaciones cañeras y la ganadería.

vos de esa raza. Estos pobres hombres destinados para servir de sementales de una raza esclava fueron los que importaron a Chiapas la marimba...'", en Manuel Trens, p. 146.

²¹ Cf. Thompson y Poo, p. 47. Estas Reales Cédulas se hacían extensivas a toda la colonia española; un ejemplo de ello es la siguiente: "Real Cédula prohibiendo a los españoles, mestizos y mulatos vivir entre los indios, aunque hayan comprado tierras en sus pueblos", Zaragoza, 30 de junio de 1646. El Rey Marqués de Mancera, mi Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias del Perú, en Francisco de Solano, *Tierra y Sociedad en el Reino de Guatemala*, Guatemala, Editorial Universitaria Universidad de San Carlos, 1977 (*Colección Realidad Nuestra*), v. 4, pp. 337-338.

²² "Sobre la queja de los pueblos indios del Soconusco porque en ellos viven también españoles, mestizos, negros y mulatos", Cedula IV, ff. 250-255, en *Boletín del Archivo Histórico Diocesano* (San Cristóbal de Las Casas, Chiapas), núm. 1 (1981).

²³ William Sherman, p. 354.

Evidentemente no fue éste el único lugar donde los negros se mezclaron (básicamente con los indios, aunque encontramos algunos matrimonios de mulatas con españoles, como veremos más adelante); presentaré algunos datos sobre este mestizaje.

En un proceso seguido contra Nicolás de Santiago,²⁴ mulato libre, por superstición y hechicería, él afirma ser natural de la hacienda de cacaoal nombrada Nuestra Señora del Rosario, ubicada en la ribera de Ixtacomitán. Sus padres fueron un mulato libre y una india del pueblo de Nicapa (zoque). Él fue clasificado como mulato; trabajó en las haciendas ganaderas propiedad de los curas dominicos de Chiapa de los Indios en donde contrajo matrimonio con una india con la que tuvo tres hijos. Después de enviudar fue a trabajar como caporal a una estancia de ganado mayor llamada Macuilapa en la provincia de Jiquipilas, allí volvió a casarse, esta vez con una mulata libre, natural de ese lugar, teniendo ambos seis hijos, dos hombres y cuatro mujeres.²⁵ Una de sus hijas, llamada Simona, seguramente clasificada como parda, contrajo matrimonio con un pardo de Jiquipilas.²⁶

Esto nos da una muestra no sólo del proceso de mestizaje entre las diferentes castas sino también de la movilidad de estos hombres desarraigados que ya no nacían en la esclavitud; no pertenecían ni a la república de los indios ni a la de los españoles, y tanto trabajaban en un lugar como en otro, en la agricultura o en la ganadería, en el servicio personal doméstico o en las minas; el encontrarse exentos del pago de tributos les permitía trasladarse tanto de residencia como de actividad económica. Frente a los indígenas, esto se constituía en ventaja, en tanto que frente a los españoles su situación era bastante inferior; no aspiraban a cargos de dirección pero, en algunas estancias ganaderas, como caporales, lograban inspirar temor entre los indígenas.

En un padrón elaborado en el año de 1813 en el curato de Santiago Apóstol Quechula, se hace una diferenciación tanto de edad, como de sexo y estado civil, así como lo que llaman "calidad", esto es, el grupo racial al que pertenecen. Los 156 indios casados que

²⁴ Para un estudio más amplio de algunos procesos de idolatría, véase el interesante estudio de Dolores Aramoni, *Los refugios de lo sagrado. Religiosidad, conflicto y resistencia entre los zoques de Chiapas*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.

²⁵ *Boletín del Archivo Histórico Diocesano* (San Cristóbal de Las Casas, Chiapas), núm. 5 (1983), pp. 25 ss.

²⁶ Dolores Aramoni, p. 212.

aparecen, lo están con indias y descienden de indígenas, lo mismo los dos españoles americanos quienes están casados con españolas americanas. Sobresalen un viudo de 36 años que desciende de indio y negra y quien seguramente es su hijo, de 13 años y descendiente de mulato y mestiza; aparecen en el padrón general como "pardos y demás castas";²⁷ no se especifica su situación como esclavos, por lo que es de suponerse que eran libres.

Había razones de índole económica para evitar el matrimonio de indias con cualquiera de las mezclas del negro. En el caso de las indígenas propietarias de cacaotales en la región del Soconusco, al casarse con no indios, el cultivo quedaba abandonado

había surgido un nuevo problema con el matrimonio de mulatos y zambaigos (mezcla de negro e indígena, conocidos en otras partes como zambos), con mujeres indígenas poseedoras de cacaotales. Cuando ocurría tal cosa, las plantaciones no eran trabajadas ni por el hombre ni por la mujer... En opinión del gobernador, a los mulatos, zambaigos y mestizos no se les debía permitir casarse con mujeres indígenas poseedoras de tierras cacaoteras.²⁸

Si no eran propietarias no había problema, al tener cacaotales la prohibición debía existir para limitar el matrimonio con estas mezclas.

En un padrón elaborado por el fraile del lugar, en octubre de 1813, en el curato de Chapultenango (que tenía anexas varias haciendas), se enlistan 51 hombres casados en el renglón de negros, pardos y demás castas, pero en el renglón de las mujeres casadas de la misma clasificación, aparecen 52, con lo que una de estas mujeres se encontraba casada con alguien de otra de las clasificaciones raciales (indios o españoles),²⁹ lamentablemente, ello no se especifica.

También existe un padrón sobre los "feligreses o habitantes" de Ixtacomitán que incluía varias haciendas anexas elaborado en el año de 1814; en éste, se mencionan en el renglón de "negros, pardos y demás castas casados" 72 frente a 88 "negras, pardas y demás castas casadas"; lo cual nos presenta matrimonios fuera de

²⁷ Archivo Histórico Diocesano, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Padrones IV D, Quechula.

²⁸ William Sherman, p. 352.

²⁹ Archivo Histórico Diocesano, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Padrones IV D 4, Chapultenango.

la casta en que se les ubica, quizá con mestizos que son menos que las mestizas casadas.³⁰

Al elaborar un padrón general correspondiente a los primeros años del siglo XIX, el fraile José Anselmo Ortiz, del curato de Socoltenango, especifica que de 1 515 almas, 247 se encuentran casadas, y “que la diferencia y desigualdad que se encuentra en las sumas particulares de los casados consiste en que algunos de una calidad están casados con mujeres de otra...”. Así, seis españoles americanos casados frente a once españolas americanas; 146 indios con 148 mujeres indígenas; 49 mestizos en tanto que el número de mestizas es de 45, y 46 hombres de las demás castas (en las que se incluyen a los negros y sus combinaciones) frente a 43 mujeres.³¹

A pesar de que se afirma que los negros preferían a las indias: “Y las indias es gente muy flaca y muy perdida por los negros y así se huelgan más de casar con ellos, que con indios, y ni más ni menos los negros se casan con ellas, antes que con otras negras, por razón de dejar a sus hijos libres”.³² No en todos los casos encontramos la combinación entre negros y/o mulatos con indígenas.

En el año de 1813 se elaboró un padrón en el Valle de los Cuxtepeques en el que se enlistan 77 mulatos, en este caso todos casados con 77 mulatas. Como dato curioso, no así los españoles americanos, que, de cuatro, sólo dos están casados con españolas americanas, uno con una india y el otro con una mestiza.³³

En otro padrón de la misma provincia de Chiapa, en el anexo llamado Suchiapa, sin fecha, presumiblemente elaborado en los primeros años del siglo XIX, aparecen 38 esclavos negros casados con 38 esclavas negras, mientras que una de las esclavas se encuentra casada con un hombre de otra de las clasificaciones; se hace una diferenciación entre libres y esclavos, los hijos de esclavas nacen esclavos independientemente de la condición del padre.

En el año de 1808, en el padrón elaborado por fray Pedro Pino de la hacienda de Nuestro Padre de Santo Domingo de Chiapa, se especifica tanto la “calidad” (español, indio, mestizo o negro) como la condición en la que nacen los hijos de los esclavos: libres

³⁰ Archivo Histórico Diocesano, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Padrones IV D 4, Istacomitán (sic).

³¹ Archivo Histórico Diocesano, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Padrones IV D 4, Socoltenango.

³² Cf. María Elena Cortés, p. 235.

³³ Archivo Histórico Diocesano, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Padrones IV D 4, Cuxtepeques.

o no. Queda evidente que es la madre quien hereda la libertad o la esclavitud; veamos unos casos ejemplificadores: sin discusión, el matrimonio de esclavos legaba la esclavitud a los hijos, así, Marcelo León y Lucía Suchiapa tienen un niño y una niña esclavos; un hombre ladino, como Martín Villalobos, casado con una mujer esclava, como Antonia Nangó, tienen una hija esclava; un hombre esclavo, como Seberino Nangó, se encuentra casado con Catellana Reyes, clasificada como ladina, ambos procrearon una niña libre. Datos recabados a unos años de distancia de que estallara el movimiento insurgente en la provincia de Chiapa, la esclavitud se encontraba presente en los albores del siglo XIX.³⁴

En el curato de Socoltenango, en el año de 1813, encontramos varias combinaciones y continúa la clasificación racial de los hijos, en el siglo XIX es difícil encontrar un negro, pero mulatos hay muchos: Mariano, mulato de 29 años, está casado con María, mulata de 28 años, ambos tienen cuatro hijos mulatos; un mulato llamado Santiago, de 29 años, se encuentra casado con Lucrecia, mestiza de 25 años, ambos tienen un hijo de 2 años catalogado como zambo; una mestiza viuda, de 39 años, tiene cuatro hijos zambos y un huérfano mestizo a su cuidado; también hay mulatas casadas con mestizos, como Anastasia, viuda de un mestizo con tres hijos zambos, dos huérfanas a su cuidado, una india y una mulata. Teodoro, español americano de 35 años, está casado con Manuela, mulata de 30 años, tienen cinco hijos zambos. Diego es un indio oriundo de Chiquimucelo, de 66 años, que en segundas nupcias se encuentra casado con una mulata de 50 años oriunda de Comitán, viven con ellos dos mulatas solteras. Aniceto es un mulato de 26 años oriundo de Comitán, casado con Francisca, india de 22 años, tienen un hijo zambo.³⁵

Por otra parte, es evidente que la descendencia se dio únicamente a través de la vía del matrimonio legal. La agresión hacia las mujeres fue una constante; las mujeres indígenas vivieron cotidianamente una situación de violencia: "Los mestizos, mulatos, negros y también algunos españoles, solían merodear por las fuentes o ríos a donde las indias acudían para proveerse de aguas o para lavar. Allí las indias eran cortejadas, engañadas y atacadas".³⁶

³⁴ Archivo Histórico Diocesano, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Padrones IV D 4, Chiapa.

³⁵ Archivo Histórico Diocesano, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Padrones IV D 4, Socoltenango.

³⁶ William Sherman, p. 447.

En una carta que los españoles residentes en Chiapa envían al rey sobre si conviene o no que entren más negros como esclavos en la provincia, mencionan que no, y entre varias de sus razones esgrimen: "...su mezcla con los indios (pues ningún indio se casa con negra) y otras castas de las que resulta la de los mulatos, que si no peores, son por lo común tan malos como sus progenitores inmediatos cuyas inclinaciones no se corrigen...".³⁷

La introducción de negros esclavos en la provincia de Chiapa conoció su apogeo en los primeros años del dominio colonial, inmediatamente después de la emisión de las Leyes Nuevas que obligaron a liberar al indígena como esclavo. A las peticiones de facilidades para comprar la mercancía esclava desde África, siguieron las ideas contrarias en el sentido de que los negros ya no eran necesarios; esto debemos ubicarlo en el marco de la recuperación relativa de la fuerza de trabajo indígena que, si bien no como esclava, podía ser utilizada por los colonizadores.

Conclusión

UNA de las principales razones de que el negro arrebatado de su tierra y vendido como esclavo fuera mezclándose se encuentra en la proporción de hombres y mujeres que cruzaron el mar. Además, el menor número de mujeres embarcadas se reducía considerablemente si tomamos en cuenta las deplorables condiciones del viaje, en el que los más débiles no sobrevivían. El número de mujeres, que representaba al comienzo del viaje la tercera parte, disminuía después de la larga trayectoria.

Los cambios en las leyes coloniales fue una constante en los tres siglos del dominio español en México y el tema de los esclavos no fue excepción: primero, el matrimonio con alguien libre confería la libertad, ello empujó a muchos esclavos a buscar mujeres y hombres con una situación legal libre, independientemente de la coloración de su piel; suprimida esta ley, el esclavo permanecía como tal independientemente de con quién se hubiese casado; en ese caso, no

³⁷ "Informe a S. M. sobre si es útil o perjudicial la introducción de negros en Chiapas", Real Cédula, 22 de abril 1804, Biblioteca Manuel Orozco y Berra, Castillo de Chapultepec. Fortaleciendo esta opinión: "... mas los mulatos, que son hijos de negros, críanse siempre con las madres y dellas ni de los padres pueden tomar muy buenas costumbres, y como personas libres hacen de sí lo que quieren y muy pocos se aplican á oficios adonde anden con libertad", citado por María Elena Cortés, p. 234.

era extraño que el matrimonio se efectuara con alguien de la misma raza, empujado, en parte, por el dueño, para acrecentar el número de esclavos a través de la descendencia; las leyes coloniales se modificaban constantemente dependiendo de diversos intereses; todavía casi al finalizar el régimen colonial, en la provincia de Chiapa la mujer heredaba su condición de esclava.

Los hombres y mujeres esclavos que pertenecían a una hacienda, generalmente se casaban dentro de ésta, el número menor de mujeres negras empujaba al matrimonio con indígenas o mestizas. Las posteriores mezclas que dieron como resultado a los mulatos, fueron uniéndose progresivamente con personas de diferente casta para que el negro, como raza, fuera integrándose.

A través de algunas de las actividades económicas que necesitaban fuerza de trabajo esclava, el esclavo negro fue concentrándose en ciertas regiones, fundamentalmente, por lo que toca al actual estado de Chiapas, en las zonas donde se cultivó la caña de azúcar, propiedades en su mayoría eclesiásticas, aunque también hubo dueños laicos.

Sin lugar a dudas, la principal razón de que los hombres y mujeres africanos que fueron trasladados forzosamente al continente americano fueran integrándose paulatinamente, se encuentra en que dicho tráfico fue reducido y detenido definitivamente ya en el siglo XVIII; salvo esporádicas introducciones, los españoles que podían pagarlos ya no deseaban más negros de "genio altivo y opuestos a la sumisión".